



MENDOZA, **2 JUN 2011**

VISTO:

El expediente CUDAP-FAD: 4256/11 en el que obra la resolución N° 69/11-C.D. por la que se convocó al personal de Apoyo Académico de esta Facultad interesado en cumplir tres asignaciones de *Adicional por Mayor Dedicación*, con una carga horaria de 15 horas semanales, cada uno, para desempeñar funciones en el área de la Dirección de Mantenimiento y Servicios dependiente de la Secretaría Económico-Financiera de esta Unidad Académica.

CONSIDERANDO:

Que a fs. 15, del mencionado expediente, consta el informe de la Secretaría Económico-Financiera del que se desprende que, de acuerdo con la evaluación de antecedentes efectuados, los postulantes inscriptos reúnen las condiciones para llevar a cabo las funciones solicitadas y se propone la asignación de los adicionales por Mayor Dedicación a favor de los agentes: Sr. Raúl Orlando QUIROGA en el Edificio de Gobierno; Sr. Luis Alberto ASTARGO, en el Edificio de Carreras Musicales y Sr. Guido Andrés HERRERA en el Edificio de Docencia.

Por ello, atento a lo aconsejado por la Comisión de Asuntos No Docentes y a lo acordado por este Cuerpo en sesión del 10 de mayo de 2011,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Otorgar al señor Raúl Orlando QUIROGA (Legajo N° 18.200) agente Categoría 5, efectivo, del Agrupamiento Mantenimiento, Producción y Servicios Generales de esta Unidad Académica, un *Adicional por Mayor Dedicación* de QUINCE (15) horas semanales, desde el UNO (1) de mayo hasta el TREINTA Y UNO (31) de diciembre de 2011, para desempeñar funciones en el Edificio de Gobierno.

ARTÍCULO 2º.- Otorgar al señor Luis Alberto ASTARGO (Legajo N° 14.545) agente Categoría 4, efectivo, del Agrupamiento Mantenimiento, Producción y Servicios Generales de esta Unidad Académica, un *Adicional por Mayor Dedicación* de QUINCE (15) horas semanales, desde el UNO (1) de mayo hasta el TREINTA Y UNO (31) de diciembre de 2011, para desempeñar funciones en el Edificio de Carreras Musicales.

ARTÍCULO 3º.- Otorgar al señor Guido Andrés HERRERA (Legajo N° 30.137) agente Categoría 7, contratado, del Agrupamiento Mantenimiento, Producción y Servicios Generales de esta Unidad Académica, un *Adicional por Mayor Dedicación* de QUINCE (15) horas semanales, desde el ONCE (11) de mayo hasta el TREINTA Y UNO (31) de diciembre de 2011, para desempeñar funciones en el Edificio de Docencia.

ARTÍCULO 4º.- El gasto que demande el cumplimiento del artículo precedente deberá afectarse al Inciso 1 - Gastos en Personal del Presupuesto Ordinario de esta Facultad – Ejercicio 2011.

ARTÍCULO 5º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones del Consejo Directivo.

RESOLUCIÓN N° **113**

| |
|------|
| Para |
| ecm. |
| |
| |


Téc. Univ. MARIANA SANTOS
a/c. Dirección General Administrativa


Prof. CARLOS BRAJAK
DECANO